



COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, 7 de mayo 2020

En el día de hoy el Directorio de Cencosud S.A. ha tomado la siguiente decisión:

- 1) El grupo Cencosud no se acogerá a la Ley de Protección del Empleo.
- 2) Cencosud y sus filiales reintegrarán los montos pagados a nuestros Colaboradores por AFC.
- 3) Cencosud y sus filiales pagarán las remuneraciones en su totalidad, correspondiente a los trabajadores conforme a sus Contratos de Trabajo.
- 4) El Directorio reafirma su convicción de que Cencosud actuó conforme a leyes establecidas y de buena fe.

El objetivo de estas medidas es contribuir a la convivencia social en momentos de gran incertidumbre.

Matías Videla
CEO Cencosud S.A.